



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

**2DA. SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



--- En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 09:00 (nueve) horas del día martes 5 (cinco) de marzo del 2019 (dos mil diecinueve), reunidos en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Colima, habilitada para llevar a cabo la Segunda Sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento del Municipio de Colima, de la administración 2018-2021, encontrándose presentes los **CC. LIC. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Colima; **C.P. MARIA CRISTINA GONZÁLEZ MÁRQUEZ**, Contralora Municipal; **LIC. MAYRA JAZMÍN MAZARIEGOS LOMELÍ**, Directora de Asuntos Jurídicos; **LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ**, Regidor y Presidente de la Comisión de Anticorrupción y Transparencia y **LIC. JAVIER LLERENAS COBIAN**, Director de Planeación; se procede a celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Colima**, previsto en el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, y los artículos 61 y 62 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Colima; en este momento, la **LIC. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Colima, y Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Colima, en uso de la palabra, hace del conocimiento de los presentes el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y Declaración de Quórum Legal; 2. Propuesta de restructuración de miembros del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Colima; 3. Presentación de Nuevos Integrantes del Comité, de conformidad con los artículos 61 y 62 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Colima; 4. Designación de suplentes de los nuevos integrantes del Comité de Transparencia; 5. Cambio de denominación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Colima; 6. Informe a los nuevos integrantes del Comité de Transparencia de sus funciones y obligaciones; 7. Asuntos Generales; 8. Clausura. -----

--- **PUNTO 1.- LISTA DE ASISTENCIA**; para desahogar el punto número uno del orden del día, la **C.P. MARIA CRISTINA GONZÁLEZ MÁRQUEZ**, Contralora del H. Ayuntamiento de Colima, y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Colima, en uso de la voz, manifiesta que: con fundamento en el Artículo 70, fracción II, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Colima, le corresponde convocar a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Colima.-----

La **LIC. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Colima, Presidenta de este Comité, procede a dar inicio de la sesión, por lo que en este momento pasará lista, solicitando a los asistentes manifiesten su presencia: **LIC. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Colima, **PRESENTE**; **C.P. MARIA CRISTINA GONZÁLEZ MÁRQUEZ**, Contralora Municipal, **PRESENTE**; **LIC. MAYRA JAZMÍN MAZARIEGOS LOMELÍ**,



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

**Confiemos
en Colima**

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

**2DA. SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



Suplente del Director General de Asuntos Jurídicos, **PRESENTE**; comprobándose la asistencia de quienes conforman este Comité de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Colima, por lo que se determina que existe quórum legal para celebrar la presente **sesión ordinaria**.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE RESTRUCTURACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA; la **C.P. MARIA CRISTINA GONZÁLEZ MÁRQUEZ**, Contralora Municipal y Secretaria Técnica del Comité, manifiesta que este Comité debe ser más participativo e incluyente por lo que es necesario aumentar el número de miembros que, por sus funciones específicas, puedan contribuir a una transparencia proactiva. Por lo que se sugiere incluir dos integrantes más. En este punto la Lic. Mayra Jazmín Mazariegos Lomelí, suplente del Director General de Asuntos Jurídicos expone a los integrantes que considera que previo a integrar el Comité con la propuesta hecha, debe realizarse la modificación correspondiente del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Colima, es decir, agotar el proceso reglamentario.

PUNTO 3.- PRESENTACIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 61 Y 62 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA; con fundamento en los numerales 61 y 62 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Colima. A continuación se presenta a los nuevos integrantes de este Comité de Transparencia:

1. EL LIC. JAVIER LLERENAS COBIÁN, Director de Planeación del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima.
 2. EL LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ, Regidor y Presidente de la Comisión de Anticorrupción y Transparencia.
- Quienes en este mismo acto aceptan el cargo conferido.

PUNTO 4.- DESIGNACIÓN DE SUPLENTE DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; de conformidad con el artículo 62 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Colima, los nuevos integrantes del Comité anteriormente nombrados designan a sus suplentes, para quedar de la siguiente manera:

TITULAR	SUPLENTE
LIC. JAVIER LLERENAS COBIÁN	LIC. MARIA ESTHER CORTEZ
LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ	LIC. DIANA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

PUNTO 5.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA; la **C.P. MARIA CRISTINA GONZÁLEZ MÁRQUEZ**, Contralora Municipal y Secretaria Técnica del Comité, manifiesta que, a fin de cumplir con el artículo 23 fracción V de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima "Observatorios ciudadanos, encargados de la vigilancia del desempeño de las funciones de los Ayuntamientos y sus integrantes, así como de transparentar los resultados logrados por las políticas públicas" se atendería la recomendación realizada por el Comité Ciudadano del Estado de Colima A.C. "¿Cómo vamos? Colima", de integrar un Comité de Datos

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Confiemos
en Colima

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

2DA. SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Abiertos, por lo que propone que este mismo Comité de Transparencia y Acceso a la Información, al cumplir con las características requeridas, funcione como un Comité de Transparencia y Datos Abiertos, sin la necesidad de crear uno nuevo. Por lo que se pone a consideración el cambio de denominación del presente Comité por el de **"COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS DEL AYUNTAMIENTO DE COLIMA"**. En este punto la Lic. Mayra Jazmín Mazariegos Lomelí, suplente del Director General de Asuntos Jurídicos expone a los integrantes que considera que previo a modificar el nombre del Comité, debe realizarse la adecuación correspondiente en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Colima, es decir, agotar el proceso reglamentario- - - - - Acto seguido, la **LIC. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL** somete a consideración del Comité la propuesta referida, siendo aprobada por unanimidad. - - - - -

- - - **PUNTO 6. INFORME A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SUS FUNCIONES Y OBLIGACIONES;** a continuación, la **LIC. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL** solicita a la Secretaria Técnica dé lectura a las funciones y obligaciones de los nuevos integrantes del Comité, de conformidad con el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Colima, por lo que, haciendo uso de la voz, la **C.P. MARIA CRISTINA GONZÁLEZ MÁRQUEZ**, Secretaria Técnica del Comité procede a informar a los nuevos integrantes lo siguiente:- - - - -

El artículo 71 del Reglamento referido dispone que son **obligaciones y atribuciones de los miembros del Comité:** I. Asistir a las sesiones del Comité; II. Sugerir los asuntos que deban tratarse en las sesiones ordinarias del Comité y, en su caso, en las extraordinarias; III. Intervenir en las discusiones del Comité; IV. Emitir su voto respecto a los asuntos tratados en las sesiones, y V. Proponer la asistencia de servidores públicos que, por la naturaleza de los asuntos a tratar, deban estar presentes en las sesiones del Comité. - - - - -

- - - **PUNTO 7. ASUNTOS GENERALES;** en uso de la voz, la **LIC. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL** manifiesta que el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima (INFOCOL) emitió la Resolución Definitiva recaída dentro del recurso de revisión interpuesto por Raúl Salas A., derivado de su inconformidad por la respuesta emitida en su solicitud de información. Por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 145, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Colima, solicita a este Comité, determine la inexistencia del documento, consistente en: - - - - -

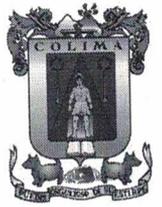
"copia de los documentos que está generando el titular de jurídico, con respecto a las citaciones que está haciendo en su oficina o en cualquier área del ayuntamiento, para informarles el despido o que se les está revocando su nombramiento o como se le denomina el documento fuente de la acción de este funcionario a los que está citando"



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

**Confiemos
en Colima**

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
2DA. SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Lo anterior, en virtud de que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76, fracción X de la Ley del Municipio Libre, es parte de las facultades de la suscrita resolver los asuntos relativos a los servidores públicos municipales, y hasta el momento NO SE HA EMITIDO documento relativo a la solicitud indicada. -----

El Lic. José Cárdenas Sánchez comenta que está de acuerdo con la declaración de inexistencia porque es la manera correcta de solventar la petición, dado que no hay ningún documento generado por el área que dentro de sus funciones tuviera la obligación de tenerlo. -----

La **LIC. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL** solicita a los miembros del Comité procedan a votar si están de acuerdo en aprobar la declaración de inexistencia, la cual es aprobada por unanimidad.-----

La **C.P. MARIA CRISTINA GONZÁLEZ MÁRQUEZ** quien pide el uso de la voz, solicita a los integrantes que desde este momento se apruebe y redacte el acta de la presente sesión, con la finalidad de que la misma sea firmada por sus integrantes y pueda ser remitida a la brevedad en copia certificada al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; acto seguido, la **LIC. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL** somete a consideración del Comité la propuesta referida, siendo aprobada por unanimidad.-----

PUNTO 8.- CLAUSURA; en uso de la voz, la **LIC. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL**, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información y Datos Abiertos del Ayuntamiento de Colima, da por clausurada esta sesión.-----

----- Siendo las 09:45 (nueve cuarenta y cinco) horas del día de su inicio, se da por terminada esta sesión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para constancia.-----


LIC. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
Presidenta del Comité


CP. MARIA CRISTINA GONZÁLEZ MÁRQUEZ
Secretario Técnico


LIC. MAYRA JAZMIN MAZARIEGOS LOMELÍ
Integrante del Comité


ING. JAVIER LLERENAS COBIÁN
Integrante del Comité


LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ
Integrante del Comité

MCGM/gctr